

# Información Universitaria

## Síntesis de la fundación de la Universidad

La Universidad Católica Bolivariana sufrió un largo proceso de gestación, ampliamente madurado y mejor realizado. Correspondía élla a un anhelo unánime del pueblo antioqueño y en especial de las juventudes hortodoxas. Deseaban instaurar en el campo de las ciencias más amplios horizontes y mayor profundidad y solidez. Una disciplina seria y racional, un hábito ferviente de estudio y un constante aprovechamiento del tiempo eran urgentes medidas para arrancar a nuestras juventudes de la cómoda y mediocre posición en que se hallaban. Urgía también, frente al sospechoso laicismo que arraigaba, formar jóvenes católicos, con una clara conciencia de sus deberes y derechos y un rígido sentido de sus responsabilidades en los menesteres nacionales. La magnitud de esta obra de defensa en pro de la estructura de la tradición colombiana amenazada, apremiaba voluntades superiores y cooperación acorde y múltiple. Nada de ello faltó.

Un selecto y nutrido grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia, acompañados de los más distinguidos profesores de la misma facultad y de la de Medicina, encauzaron en el año que pasó un movimiento de amplias y nobles proyecciones, que culminó en el mes de septiembre con su retiro solidario y ejemplar. En tales circunstancias era justo y necesario buscar distinto ambiente que propiciara ese auténtico y severo afán de superación cultural. Este valeroso y egregio grupo apresuró el largo proceso de gestación que venía desde hace tiempos madurando en la mente del Prelado; querían realizar una Universidad con principios claramente definidos, con una precisa orientación hortodoxa, alejada totalmente de las faenas torpes de la política sectaria.

Y fue así como surgió la Universidad, católica y bolivariana. Con tal material humano en masa estudiantil y en profesorado, no podía menos de realizarse plenamente. Las voluntades aunadas lograron satisfacer este anhelo del departamento, que cristaliza todos sus perfiles étnicos. Así lo interpretó el Prelado.

Por Decreto del Excmo. Señor Tiberio de Jesús Salazar y Herrera, Ar-

zobispo Titular del Rizeo y Administrador Apostólico de la Arquidiócesis, dado en Medellín a quince de septiembre del año del Señor de Mil Novecientos Treinta y Seis, se fundó en la Capital de la Arquidiócesis de Medellín, en el Departamento de Antioquia, LA UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVARIANA.

En una cordial fiesta realizada hace poco, los estudiantes retirados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia el año pasado, rindieron homenaje de admiración a los ilustres profesores con quienes se solidarizaron en aquel evento y les hicieron entrega de un bello pergamino, que les testimonia cuánto es el fervor y agradecimiento que les profesan por su gallarda y nobilísima actitud. Copiamos textualmente:

"Octubre 3, 1936.

A los Profesores

Manuel José Sierra, Pbro., Juan Evangelista Martínez, Alfredo Cock Arango, Eudoro González Gómez, Nicolás Vélez Botero, Guillermo Jaramillo Barrientos, Rafael Restrepo Maya, Francisco Eladio Tobar, Julio E. Botero, Alfonso Restrepo Moreno, Cayetano Betancur, Manuel Restrepo Jiménez, Bernardo Ceballos Uribe, Félix Henao Botero, Pbro., Gonzalo Restrepo Jaramillo, Fernando Gómez Martínez, José Manuel Mora Vásquez, José María Bernal, David Córdoba.

Como un homenaje de reconocimiento de sus discípulos a la severa lección de solidaridad y decoro profesional que determinó el abandono de sus cátedras en la Universidad de Antioquia y la adhesión al estudiantado que prefirió seguir tras de su honra y recibió gratuitamente sus enseñanzas como primer cuerpo docente de la Universidad Católica Bolivariana.

Para el recuerdo de este episodio de la cultura colombiana, recogemos en este pergamino el sobrio impetu de nuestra gratitud perdurable para que las generaciones que nos siguen lo recuerden y lo imiten. En constancia firmamos en Medellín el dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y siete". (Firman los 76 estudiantes que se retiraron de la Escuela de Derecho de la Universidad de Antioquia y que integraron el núcleo inicial docente de la Bolivariana).

### **Personería Jurídica para la Universidad**

"Resolución ejecutiva número 48 de 1937

(febrero 22)

por la cual se reconoce personería jurídica a un instituto docente.

### **PODER PUBLICO.— ORGANOS EJECUTIVO NACIONAL**

Vista la solicitud elevada al Ministerio de Gobierno por conducto de la Gobernación de Antioquia, por el doctor Manuel José Sierra, en su carácter de Rector de la Universidad Católica Bolivariana, domiciliada en Medellín, con el objeto de obtener el reconocimiento de personería jurídica para ese instituto, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 20 del Acto Legislativo número 1 de 1936, y que además, se han llenado las formalidades prescritas en los decretos 1326 de 1922 y 2282 de 1928,

## SE RESUELVE:

Reconócese personería jurídica a la entidad denominada "UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVARIANA", domiciliada en Medellín.

El Rector de dicho Instituto, doctor Manuel José Sierra, que es el representante legal de dicha Universidad según los estatutos, queda inscrito en el libro que al efecto se lleva en el Ministerio de Gobierno y se reputará como tal mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción.

Esta Resolución se publicará en el Diario Oficial y entrará a regir quince días después de su publicación (Decreto 1326 de 1922).

Dada en Bogotá, a 28 de febrero de 1937.

(Fdo.) Alfonso LOPEZ

El ministro de Gobierno,

(Fdo.) Darío ECHANDIA

Es fiel copia.

El Secretario General.

Hernán COPETE".

## Biblioteca

Dentro del asombroso desenvolvimiento de las diversas dependencias de la Bolivariana, precisa destacar la forma como se ha venido a constituir este fundamental organismo universitario. Sorprende, en verdad, la realidad definitiva de esta sección. No hay que advertir sino este solo hecho que demuestra la veracidad de nuestras afirmaciones y el fundamento de nuestra sorpresa: al cabo de seis meses de fundada la Universidad, cuenta con una Biblioteca de más de cuatro mil selectos volúmenes que prestan en la actualidad un servicio eficientísimo en amplios y cómodos departamentos de lectura, debidamente acondicionados a este fin. A estos salones acuden, según esmeradas estadísticas, un promedio diario de ciento cincuenta lectores. Para atender a este servicio se ha confeccionado un catálogo general por clasificación sistemática de materias, prospectándose hoy la instalación técnica de kardex, con sus respectivos ficheros bibliográficos que consulten los más modernos sistemas de la biblioteconomía.

Todas, absolutamente todas las obras que integran esta dependencia han sido producto de donaciones, algunas de las cuales han sido verdaderamente valiosas, tanto por su cantidad, como por su selección. La limitación forzosa de esta nota nos impide siquiera el enunciado de las personas y entidades que nos han favorecido en esta forma. Todas ellas saben de nuestro profundo y permanente reconocimiento.

Una de las principales preocupaciones de la Dirección de la Biblioteca fue la del establecimiento de relaciones culturales con los centros similares del exterior y de preferencia especial con las universidades de América, por ahora. Al efecto, hasta la fecha, han sido despachadas más de 5.00 solicitudes de esta clase de intercambio, obteniéndose una respuesta favorable de la gran mayoría de estos establecimientos, respuesta que en muchos casos, no ha significado una sencilla expresión de cortesía, sino un hecho de promisorias perspectivas para

nuestra Biblioteca y para la Universidad en general. Amables comunicaciones del exterior han acompañado el envío de valiosísimos obsequios de obras, tales como las hechas por la Universidad de Chile, la Biblioteca Nacional de Montevideo, la Academia de la Historia de Caracas, etc., etc. Todas las publicaciones universitarias, nacionales y extranjeras, salvo contadas excepciones, llegan en la actualidad con precisa regularidad. Hoy podemos, gracias al apareamiento de la primera entrega de nuestra revista, corresponder y ampliar este importantísimo servicio de intercambio cultural.

Un dato que nos obliga protocolizar en esta sencilla y rápida reseña es el de la atención que hemos recibido de los escritores del país y del exterior a quienes ha llegado nuestra voz de solicitud. Para no enunciar sino algunos, apuntamos al azar: Profesor Giorgio Del Vecchio, de la R. Universidad de Roma, Vicente Lecuna, el brillante historiador venezolano, Ernesto Pinto, eminente estilista católico que reside en el Uruguay, el erudito escritor argentino Arturo Capdevila, Luis A. Baralt, de de la vanguardia intelectual cubana, etc. En el país nos han dedicado sus obras, entre otros, el Doctor Antonio José Uribe, Baldomero Sanín Cano, Gabriel Porras Troconis, Esteban Jaramillo, P. Félix Restrepo, S. J., José Arturo Andrade, Mons, José Manuel Díaz.

### Junta Económica

En el Art. 4° del Decreto de fundación de la Universidad Católica Bolivariana se nombró una Comisión, con carácter permanente, para organizar la parte económica de dicha Universidad, que la componen los siguientes a elección del Excmo. Señor Arzobispo: Don Manuel María Escobar, Don Ramón Echavarría, Dr. León Londoño, Don Julio C. Hernández y Don Eduardo Gutiérrez Tamayo.

*Dignatarios:* Por aclamación fueron nombrados los siguientes:

*Presidente:* Sr. Don Manuel María Escobar O., *Tesorero:* Sr. Dr. León Londoño, *Secretario:* Sr. Don Eduardo Gutiérrez Tamayo, *Contador:* Sr. Don Ramón Córdoba. *Revisor:* Sr. Dr. José María Bernal. A solicitud de la H. Junta los estudiantes nombraron su vocero al seno de la Corporación y fué designado el señor estudiante de 5° año Don Guillermo Fonnegra Sierra. *Reuniones:* La Junta acordó reunirse dos veces por semana ordinariamente en los días martes y viernes y hasta la fecha ha celebrado *sesenta y cuatro sesiones.*

*Escudo de la Universidad.*— Con la aprobación del señor Rector, la Universidad adoptó su escudo que es de forma española moderna. Está sobre una Cruz de la Orden de los Caballeros de Cristo. La Cruz de metal que está sobre el esmalte de gules es de oro, y de oro la bordura del mismo. El campo en su totalidad de esmalte sable (negro). La letra A (alfa) en el jefe sobre el cantón diestro y sobre el cantón siniestro la letra O (omega), ambas en oro; en el centro o corazón del escudo hay una lengua de fuego y en la punta están simétricamente distribuidas del cantón diestro, al siniestro las iniciales de la Universidad Católica Bolivariana (U. C. B.).

*Se destina una manzana para construir la Universidad:*

La siguiente nota da cuenta de la destinación que hace el Excmo. Señor

Salazar de una manzana para la Universidad Católica Bolivariana.

“Señor Don Manuel María Escobar  
Presidente de la Junta Económica de la  
Universidad Católica Bolivariana.

Tengo el honor de comunicar a Ud. que el Excmo. Señor Arzobispo Administrador Apostólico, por Decreto de esta fecha, ha determinado que la manzana situada en esta ciudad comprendida entre la plazuela de Pardo Vergara y el terminal donde está situada la Casa de Ejercicios, o sea, entre las calles Ecuador y Sucre y Av. Echeverri y en la cual están hoy los edificios de la Casa de Ejercicios-Casa de Obreros de la Congregación de San José y varias casitas que dan a la Plazuela Pardo Vergara, se destina para levantar los edificios de la Universidad Católica Bolivariana.

Dios gurde a Ud.

(Fdo). *Rafael Garcés Molina, Provisor de la Arquidiócesis*”.

*Los municipios y la Universidad.*— Por conducto de los señores alumnos de los diferentes Municipios que estudian en la Universidad Católica Bolivariana y previa Circular del Excmo. Señor Salazar fundó la Junta los Comités Parroquiales encargados de conseguir auxilio en cada Municipio, 1º con los Concejos Municipales, con los particulares mediante colectas anuales, luego.— El primer Concejo que apropió una partida fué el de Copacabana que dió lugar a que el señor Gobernador del Departamento, Dr. Francisco Cardona Santa objetara el Acuerdo; el Concejo con sus propios recursos apeló ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Antioquia del veto que puso el Sr. Gobernador y mediante los buenos argumentos del Dr. Alfonso Uribe Misas, abogado del Municipio, se obtuvo un fallo favorable al Acuerdo en mención que seguramente hará aumentar considerablemente las destinaciones de otros Municipios, y ya Sonsón dió ejemplo votando un auxilio de \$ 500.00.

*Becas en la Universidad.*— El Excmo. Sr. Salazar firmó el Decreto de Fundación de la Beca en la Universidad que fué costeadada por la Sra. Dña. Cecilia Restrepo de Restrepo y cuyo valor es de \$ 2.000.00. Aparte de esto la Junta ha creado las Becas de externos por un valor de \$ 500.00 y las Matrículas de Honor de \$ 100.00; de cada una de estas últimas se han extendido cinco, costeadas por particulares y Sociedades Anónimas.

*Comités Departamentales.*— Se autoriza al secretario para fundar en la Capital de Caldas un Comité Departamental que trabaje por los intereses de la Universidad Católica Bolivariana y previa anuencia del Excmo. Sr. Concha quedó constituido así: *Presidente:* Don Roberto Salazar; *Secretario,* Señor Dr. José Restrepo Restrepo y *Vocal;* Dr. Emilio Arias Mejía.

*Comisión de Financiación.*— Se creó la comisión de Financiación con la siguiente nómina: Dr. Gonzalo Restrepo Jaramillo, Don Pedro Estrada, Dr. Jorge Escobar Alvarez, Dn Ricardo Londoño, Don Gabriel Ángel y Jesús Mora, para Medellín y Dr. Estéban Jaramillo, Jesús María Marulanda, Francisco de Paula Pérez, Mariano Ospina Pérez y Carlos Gómez Martínez, en Bogotá. El objeto de estos nombramientos es conseguir nuevos recursos para dar comienzo cuanto antes a la construcción de los edificios de la Universidad.

## Se instituye el "Premio Fernando Vélez"

El doctor Miguel Moreno Jaramillo, amigo decidido y entusiasta de la Universidad Católica Bolivariana, ha venido prestándole desde los primeros instantes de su fundación su contribución desinteresada buscando realizar para su bien todo aquello que signifique un nuevo aporte a la fisonomía definitiva de estos claustros. En reciente fecha se ha dirigido al señor Dr. Juan Evangelista Martínez, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad, la siguiente comunicación por medio de la cual instituye el "*Premio Fernando Vélez*" para la mejor monografía sobre cuestiones de Derecho Civil que sea presentada por los estudiantes de dicha Facultad a fines del presente año:

*"Corte Suprema de Justicia*

*-Privado-*

Bogotá, abril 10 de 1937.

Señor Dr. Juan E. Martínez.

Decano de la Facultad de Derecho (Universidad Católica Bolivariana)  
Medellín,

Muy respetado colega:

Con el propósito de fomentar entre los alumnos de la *Universidad Católica Bolivariana* el estudio del Derecho Civil, tengo el gusto de enviar a usted la cantidad de doscientos pesos (\$ 200.00) para que se sirva emplearla en premiar la mejor monografía que sobre dicha materia sea presentada en este año.

El fallo será proferido en el mes de noviembre próximo por un tribunal de tres profesores designados por usted.

Esta asignación se denominará "PREMIO FERNANDO VELEZ", en honor y memoria de nuestro gran civilista.

Con sentimiento de alta estimación personal, me suscribo de usted su amigo y colega,

*Miguel Moreno Jaramillo".*

De acuerdo con la anterior carta el señor decano de la Facultad de Derecho ha dictado la siguiente resolución:

### RESOLUCION N° 5

por la cual se declara abierto un concurso.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Bolivariana.

### CONSIDERANDO:

Que el señor doctor Miguel Moreno Jaramillo se ha dignado enviar la cantidad de doscientos pesos (\$ 200.00) para que, con ellos y bajo el nombre de "PREMIO FERNANDO VELEZ", sea galardonada la mejor monografía de Derecho Civil, y que el distinguido jurista lo ha autorizado para reglamentar lo relativo a la adjudicación de ese premio,

### RESUELVE:

Primero.— Se abre entre los alumnos de esta Escuela un concurso de mo-

nografías de Derecho Civil, para otorgarle a la mejor de ellas el mencionado "PREMIO FERNANDO VELEZ".

Segundo.— El concurso queda sujeto a las disposiciones siguientes:

a) El tema de cada monografía es de libre elección, tomándolo de uno cualquiera de los cuatro cursos de Derecho Civil que reconoce el pñsum.

b) Cada monografía tendrá una extensión mínima de veinte hojas de papel y letra de máquina, escrita por un lado, a un solo espacio, y llevará al fin una breve nota bibliográfica. Será suscrita con seudónimo y en sobre cerrado se acompañará el nombre propio correspondiente al seudónimo.

c) Las monografías serán entregadas al Decano a más tardar el siete de octubre próximo, día en que se dará por terminado el concurso.

Tercero.— Oportunamente será nombrado el tribunal de profesores que ha de estudiar las monografías y decidir cuál es la merecedora del premio.

Cuarto.—El laudo del tribunal será leído y el premio entregado al ganancioso en reunión plena del claustro de la Facultad, que al efecto se celebrará a principios de noviembre.

Quinto.— La monografía vencedora se publicará en la revista de la Universidad, con permiso del autor.

Sexto.— La Escuela expresa su agradecimiento al señor donante, entusiasta amigo de la Universidad desde la fundación de ella.

Medellin, abril 28 de 1937.

El Decano,

*Juan E. Martínez*

El Secretario,

*Miguel A. Londoño S.*

### **Radio-difusión Universitaria**

La Emisora "Claridad" de Medellín (antes Emisora "Philco"), ha cedido galantemente a la Universidad Católica Bolivariana una hora de sus programas dominicales. Las directivas del Instituto han podido, al aceptar complacidas esta valiosa cooperación, inaugurar una serie de audiciones periódicas de carácter estrictamente cultural, que se han venido realizando con el mejor éxito. Conferencias de extensión universitaria, crónicas de la vida del Instituto y selectos trozos musicales, integran estos programas que se han venido difundiendo hasta la fecha todos los domingos de ocho y media a nueve y media de la noche.

Han dictado conferencias por estos micrófonos los siguientes profesores de la Universidad, doctores Alfonso Restrepo Moreno, José Roberto Vásquez, Fernando Gómez Martínez, Guillermo Jaramillo Barrientos, Alfredo Cock A., Alfonso Uribe Misas.

Actualmente, apuntados algunos inconvenientes que se han presentado para la realización de una mayor efectividad de estas transmisiones, se estudia la manera de cambiar la hora, y si es posible el día en que se han venido efectuando. En tiempo oportuno avisaremos al público a este respecto.

---